

VITALMIX C1**VI-MIX C1****1 IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O PREPARADO Y DE LA SOCIEDAD O EMPRESA**

Nombre comercial:	VITALMIX C1
Número de Ficha de Datos Seguridad:	VI-MIX C1
Uso:	Industrial. Llevar a cabo evaluación de riesgo antes de usar.
Fórmula química:	Mezcla Argón, Dióxido de Carbono y Oxígeno
Identificación de la compañía:	VITALOX INDUSTRIAL, S.L. C/Sierra de Cazorla, 2. Parque Empresarial Andalucía 28320 Pinto (MADRID)
Número teléfono emergencia:	606 884 877 - 93 290 26 00
Dirección email:	info@vitaloxindustrial.com

2 IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

Identificación de riesgos:	Puede causar asfixia en altas concentraciones. Peligro de explosión por calentamiento. Gas comprimido. P403: Almacenar en un lugar bien ventilado.
Primeras vías de exposición:	Ojos y piel.
Utilice un dispositivo para evitar el reflujo en las tuberías.	
Utilizar solo con un equipo acorde a la presión de la botella.	
Cerrar la válvula después de cada uso y cuando esté vacía.	
Lea y siga la hoja de datos de seguridad (SDS) antes de su uso.	
Puede aumentar la frecuencia respiratoria y el ritmo cardíaco.	
Gas a alta presión.	
Puede causar asfixia rápida.	
La mezcla no cumple los criterios para PBT o vPvB según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, Anexo XIII.	

COMPOSICIÓN / INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

Sustancia / Mezcla:	Mezcla.
Impurezas y componentes:	Oxígeno/ Argón/ Dióxido de carbono. No clasificada como producto peligroso.
Número CAS Dióxido de Carbono:	124-38-9
Número CAS Argón:	7440-37-1
Número CAS Oxígeno:	7782-44-7
Número CEE Dióxido de Carbono:	204-696-9
Número CEE Argón:	231-147-0
Número CEE Oxígeno:	231-956-9

4 PRIMEROS AUXILIOS

Primeros auxilios Inhalación:	A elevadas concentraciones puede causar asfixia. Los síntomas pueden incluir la pérdida de la conciencia o de la movilidad. La víctima puede no haberse dado cuenta de la asfixia. Retirar a la víctima a un área no contaminada llevando colocado el equipo de respiración autónoma. Mantener a la víctima caliente y en reposo. Llamar al doctor. Aplicar la respiración artificial si se para la respiración.
Contacto con la piel y los ojos: Ingestión:	Lavar inmediatamente los ojos con agua durante, al menos, 15 minutos. La ingestión no está considerada como una vía potencial de exposición.

VITALMIX C1**VI-MIX C1****5 MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS**

Tipo de inflamabilidad:	No inflamable.
Riesgos específicos:	La exposición al fuego puede causar la rotura o explosión de los recipientes.
Productos peligrosos de la combustión:	Ninguno.
Medios para extinguir incendios	Se pueden utilizar todos los extintores conocidos.
Medios de extinción adecuados:	Si es posible detener la fuga de producto.
Métodos específicos:	Colocarse lejos del recipiente y enfriarlo con agua desde un recinto protegido.
Equipo de protección especial para la	En espacios confinados utilizar equipos de respiración autónoma de presión positiva.
Actuación en incendios:	El producto no arde por sí mismo.
	Usar medios de extinción adecuados para el incendio.

6 MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

Precauciones personales:	Evacuar el área. Asegurar la adecuada ventilación de aire.
Precauciones para la protección del Medio ambiente:	Utilizar equipos de respiración autónoma cuando entren en el área a menos que esté probado que la atmósfera es segura. Intentar parar el escape / derrame. Prevenir la entrada en alcantarillas, sótanos, fosos de trabajo o en cualquier otro Lugar donde la acumulación pueda ser peligrosa.
Métodos de limpieza:	Ventilar la zona.

7 MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

Almacenamiento:	Mantener el contenedor por debajo de 50°C, en un lugar bien ventilado.
Manipulación:	Abrir la válvula lentamente para evitar los golpes de ariete. Debe prevenirse la filtración de agua al interior del recipiente. No permitir el retroceso hacia el interior del recipiente. Utilizar solo equipo específicamente apropiado para este producto y para su presión y temperatura de suministro, en caso de duda contacte con su suministrador. Solicitar del suministrador las instrucciones de manipulación de los contenedores.

8 CONTROLES DE LA EXPOSICIÓN / PROTECCIÓN PERSONAL

Protección personal:	Asegurar una ventilación adecuada.
Protección de las vías respiratorias:	En caso de ventilación insuficiente, úsese equipo respiratorio adecuado.
Protección de las manos:	Usen guantes. Standard EN 388
Protección para la piel:	No se precisa una protección especial cuando se mantiene la ventilación adecuada.
Protección para los ojos:	Gafas de seguridad Standard EN 166.
VLA EC/ED- España (ppm):	Dióxido de carbono: VLA EC/ED- España [ppm] 15000 / 5000 ppm
Límite de exposición laboral:	Dióxido de carbono: TLV®-TWA [ppm]: 5000 Dióxido de carbono: TLV®-STEL [ppm]: 30000 Dióxido de carbono: OEL (UK)-TEL [ppm]: 5000 Dióxido de carbono: OEL (UK)-STEL [ppm]: 15000 Dióxido de carbono: MAK - Alemania [ppm]: 5000

Es necesario garantizar la ventilación natural o mecánica para prevenir atmósferas deficientes de oxígeno con niveles inferiores al 19.5% de oxígeno. Durante la manipulación de cilindros se aconseja el uso de zapatos de protección. Standard EN ISO 2034

9 PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Estado físico a 20°C:	Gas comprimido.
Color:	Gas incoloro.
Olor:	Inodoro.
Solubilidad en agua [mg/l]:	Desconocido, pero se considera que tiene baja solubilidad.
Otros datos:	El vapor es más pesado que el aire. Puede acumularse en espacios confinados, particularmente al nivel del suelo o en sótanos.

VITALMIX C1**VI-MIX C1****10 ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD****Estabilidad y reactividad:**

Estable en condiciones normales.

Productos de descomposición:

En condiciones normales, ninguno.

Peligrosos:**Materiales a evitar:**

No conocido.

11 INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA**Información sobre Toxicidad:**

No se conocen los efectos toxicológicos de este producto.

Dermal:

No efecto conocido por exposición crónica al producto en condiciones normales uso.

Ocular:

No efecto conocido por exposición crónica al producto en condiciones normales uso.

Ingestión:

No efecto conocido por exposición crónica al producto en condiciones normales uso.

12 INFORMACIÓN ECOLÓGICA**Información sobre efectos ecológicos:**

No se conocen daños ecológicos causados por este producto.

Precauciones para la protección del

Prevenir la entrada en alcantarillas, sótanos, fosos de trabajo o en cualquier otro

Medio ambiente:

lugar donde la acumulación pueda ser peligrosa.

Efectos sobre la capa de ozono:

Ninguno.

13 CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN**General:**

No descargar dentro de ningún lugar donde su acumulación pudiera ser peligrosa.

Contactar con el suministrador si se necesita orientación.

Método de eliminación:

Consulte al proveedor acerca de posibles recomendaciones específicas.

14 INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE**No UN:**

1956

H.I. n°:

20

ADR/RID**Nombre propio para el transporte:**

GAS COMPRIMIDO, N.E.P (Oxígeno, Argón, Dióxido de Carbono)

ADR Clase:

2

Código de clasificación ADR/RID:

1 A

Grupo de embalaje ADR:

A

Etiquetado según ADR:

Etiqueta 2.2: Gas no inflamable, no tóxico.

Otras informaciones para el transporte:

Evitar el transporte en los vehículos donde el espacio de la carga no esté separado del compartimiento del conductor.

Asegurar que el conductor está enterado de los riesgos potenciales de la carga y que conoce que hacer en caso de un accidente o de una emergencia.

Antes de transportar las botellas:

Asegúrese de que los recipientes están bien sujetos.

Asegurarse que las válvulas de las botellas están cerradas y no fugan.

Asegurarse que el tapón del acoplamiento de la válvula (cuando exista) está adecuadamente apretado.

Asegurarse que la caperuza de la válvula o la tulipa, (cuando exista), está adecuadamente apretada.

Asegurar una ventilación adecuada.

Asegurarse de cumplir con la legislación aplicable.

15- INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

REGLAMENTO (CE) nº 1907/2006 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 18 de diciembre de 2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, se modifica la Directiva 1999/45/CE y se derogan el Reglamento (CEE) nº 793/93 del Consejo y el Reglamento (CE) nº 1488/94 de la Comisión así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas 91/155/CEE, 93/67/CEE, 93/105/CE y 2000/21/CE de la Comisión, modificada por DO L 136 de 29.05.2007, en su versión enmendada.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD
Versión 2.0
Número de FDS 300000000415
Fecha de revisión 19.06.2023
Fecha 04.07.2023

autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, se modifica la Directiva 1999/45/CE y se derogan el Reglamento (CEE) nº 793/93 del Consejo y el Reglamento (CE) nº 1488/94 de la Comisión así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas 91/155/CEE, 93/67/CEE, 93/105/CE y 2000/21/CE de la Comisión, modificada por DO L 136 de 29.05.2007, en su versión enmendada.

REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN de 18 de junio de 2020 por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) nº 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH). DO L 203 de 26.06.2020, en su versión enmendada.

REGLAMENTO (CE) No 1272/2008 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) nº 1907/2006. DO L 353 de 31.12.2008, en su versión enmendada.

Acuerdo europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera (ADR), celebrado en Ginebra el 30 de septiembre de 1957, en su versión enmendada.

DIRECTIVA 2012/18/UE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 4 de julio de 2012 relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas y por la que se modifica y ulteriormente deroga la Directiva 96/82/CE.

Real Decreto 97/2014, de 14 de febrero (BOE núm. 50, de 27 de febrero de 2014), por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera en territorio español, en su versión enmendada.

Real Decreto 840/2015, de 21 de septiembre (BOE núm. 251, de 20 de octubre de 2015), por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.

REAL DECRETO 374/2001, de 6 de abril (BOE núm. 104, de 1 de mayo de 2001), sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo, en su versión enmendada.

Real Decreto 782/1998, de 30 de abril (BOE núm. 104, de 1 de mayo de 1998), por el que se aprueba el Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases., en su versión enmendada.

DECRETO 2414/1961, de 30 de noviembre (BOE núm. 292, de 7 de diciembre de 1961), por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

Orden de 9 de marzo de 1971 (BOE núm. 64, de 16 de marzo de 1971), por la que se aprueba la Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo.



VITALMIX C1

VI-MIX C1

16.- OTRA INFORMACIÓN

Asfixiante a altas concentraciones. Consérvese el recipiente en lugar bien ventilado. No respirar los gases. El riesgo de asfixia es a menudo despreciado y debe ser recalculado durante la formación de los operarios. Recipiente a presión. Asegúrese que se cumplen las normativas nacionales y locales. La presente Ficha de Datos de Seguridad está establecida de acuerdo con las Directivas Europeas en vigor y se aplica a todos los países que han transpuesto las Directivas en su derecho nacional. Antes de utilizar el producto en un nuevo proceso o experimento, debe llevarse a cabo un estudio completo de seguridad y de compatibilidad de los materiales. Los detalles dados son ciertos y correctos en el momento de llevarse este documento a impresión. A pesar de que durante la preparación de este documento se ha tomado especial cuidado, no se acepta ninguna responsabilidad por las lesiones o los daños resultantes.

Fin del documento